



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº **464/06**

Salta, **28 NOV 2006**  
Expte. SRO Nº 19.021/04.

VISTO:

La Resolución Nº 145/06 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a la alumna Andrea Viviana Sossa, en la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, correspondiente al Período Lectivo 2.006; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 268/06, aconseja convalidar la Resolución SRO Nº 145/06, referente a los alumnos promovidos en la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" para el Período Lectivo, Año 2.006 de Sede Regional Orán.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria Nº 016/06 del 07-11-06.

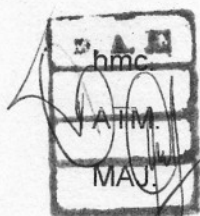
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 016/06 del 07-11-06)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 145/06 emitida por la Sede Regional Orán, referente a la promoción de la alumna Andrea Viviana Sossa, en la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería, correspondiente al Período Lectivo 2.006.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



*[Firma]*  
LIC. SANTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Firma]*  
Jr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud